



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

ACUERDO DE CONCEJO N°. 121 /2017-MPL.

Lambayeque, 16 de octubre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 084/2017-MPL-SR, la regidora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, solicita la relación de proyectos ejecutados por el IVP correspondiente a los años 2015 al 2017, asimismo, cuales son los proyectos que se han realizado de los años que se indican; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9° inc. 8), 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Carlos Augusto Díaz Junco, Armando Rivas Guevara, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas; y, con la ausencia del regidor César Antonio Zeña Santamaría y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la solicitud de información efectuada mediante Oficio N° 084/2017-MPL-SR, presentado por la regidora Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez respecto al Presupuesto que recibe por parte del Gobierno Central y Local, el Instituto Vial Provincial de Lambayeque - IVPL, durante los años 2015 al 2017, asimismo la relación de proyectos ejecutados por el IVPL correspondiente a los años 2015 al 2017; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias, y áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo Casimiro Velazquez Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 22 NOV 2017

DISTRIBUCIÓN

Alcaldía

Interesados (02)

Sala Regidores

G. Municipal

Procuraduría Pública Municipal

G. Planeamiento y Presupuesto

Sub. Gerencia de Presupuesto

G. Administración y Finanzas

Sub. Tesorería

Sub. Contabilidad

G. Asesoría Jurídica

Instituto Vial Provincial de Lambayeque

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MANR/emyb

RECIBIDO